

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT**  
**PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II - PAR II**  
**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PIÑA "ASPROPI" Mariposas**  
**SOLICITUD DE COTIZACIONES – SC - CONVOCATORIA PÚBLICA – SEGUNDA CONVOCATORIA**

La Organización de Productores **Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas**, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipos bajo el siguiente rótulo:

Señores:

Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas

Referencia	Cantidad	Unidad	Nombre	Precio Referencial
SC 02/22	28	Equipo	DESBROZADORA	117.600.-

Los licitantes elegibles podrán obtener un juego completo de los documentos de Solicitud de Cotización a partir del día de la publicación, mismos que serán entregados en la sede de la Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas ubicada en la carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas, en horarios de 08:00 a 16:00, siendo responsable el Sr. Ever López Rueda cel. 74334647 – 74325880. Así mismo podrán ser descargados de la página web [www.empoderar.gob.bo](http://www.empoderar.gob.bo) sección convocatorias.

Las ofertas deben hacer llegar a la dirección indicada hasta el día 24 de marzo de 2022 a horas 15:30, el plazo de presentación de las ofertas son días calendario, así mismo las ofertas fuera de plazo serán rechazadas.

La dirección referida arriba es: sede de la Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas ubicada en la carretera Cochabamba - Santa Cruz Km. 236, esq. Sudeste de la Plaza de Mariposas en la población de Mariposas

La apertura de sobres se realizará en la sede de la Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas, el día 24 de marzo de 2022 a horas 15:45.

**Señores:**

**Asociación de Productores de piña "ASPROPI" Mariposas**, consultas Sr. Evert López Rueda, Cel. 74334647 - 74325880

**Ref. SC 02/22 DESBROZADORA**

**Remitente:**

Los sobres cerrados se dejarán en la sede de la **Asociación de Productores de piña "ASPROPI" Mariposas**.

Cochabamba, 17 de marzo de 2022

# SOLICITUD DE COTIZACION (SC) REF.: SC 02/22 – DESBROZADORA

Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### DESBROZADORA

Municipio Puerto Villarroel – Departamento de Cochabamba

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD	CANTIDAD
<p><b>DESMALEZADORA:</b></p> <p><b>MOTOR</b>            Motor: 2 tiempos (<b>Con sello seco de fábrica</b>)            Desplazamiento o cilindrada: Mayor o igual a 38 cc            Potencia: Mayor o igual a 2,6 HP            Aceleración máxima: mayor o igual 12500 rpm            Tipo de combustible: Mezcla (gasolina y aceite)            Capacidad del tanque para combustible: Menor o igual a 0,9 litro            Tipo de arranque: Manual con correa retráctil</p> <p><b>EQUIPAMIENTO</b>            Peso: Menor o igual a 9 Kg.            Empuñadura/manubrio: Resistente ergonómico            Cuchilla tipo corbatín reforzado.            Disco diamantado de 40 dientes.            Cuchilla de 3 puntas.</p> <p><b>ACCESORIOS</b>            Arnés ergonómico que tenga dispositivo de seguridad.            Visera protectora ó gafas            Juego de herramientas y/o llaves.</p>	Equipo	28
<p><b>2. PLAZO Y PLAN DE ENTREGA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de los bienes será en la sede de la <b>Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas</b>, ubicado en el Municipio de Puerto Villarroel en un plazo no mayor a 15 días calendario una vez emitida la carta de adjudicación.</li> <li>El pago se realizará contra entrega de bienes.</li> </ul>		
<p><b>3. SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cada equipo debe ser entregado funcionando.</li> <li>Capacitación en funcionamiento, operación y mantenimiento del equipo, al momento de la entrega.</li> <li>Servicio de mantenimiento post venta.</li> <li>Garantía mínima de 1 año por defectos de fábrica.</li> <li>Disponibilidad de repuestos y accesorios originales.</li> <li>Catalogo y/o Manual original del equipo. (Presentar junto a la propuesta)</li> <li>Certificados de origen.</li> <li>Validez mínima de la oferta: 60 días.</li> </ul>		

  
Sr. Maximiliano Lizarazu Nina  
PRESIDENTE – "ASPROPI"



*Handwritten signature and notes:*  
 Guido J. Chirinos Cabrera  
 OFICIAL DE ALIANZAS  
 PAR-EMPRESAR-MORVT  
 UOD Cochabamba  
 1108

**DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC**  
**PARTE I**  
**INFORMACIÓN GENERAL DE LOS LICITANTES/ PROPONENTES**

**1. ANTECEDENTES**

La Organización de pequeños productores, **Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas**, tiene aprobado recibir recursos del Proyectos de Alianzas Rurales II (PAR II) y se propone utilizar parte de estos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del presente proceso de contratación que esta mencionado en el Convenio CON/VAC/245/2021 suscrito el 25/10/2021 con la Unidad Operativa Departamental Cochabamba.

En este marco la **Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas**, tiene previsto la adquisición de:

- **28 DESBROZADORAS**

**2. LICITANTES/PROponentes ELEGIBLES**

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes licitantes/proponentes:

- Empresas proveedores de los equipos solicitados legalmente constituidas.

**3. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE LA CONVOCATORIA**

Cualquier licitante/proponente podrá formular consultas escritas dirigidas a la **Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas** hasta la fecha definida en la convocatoria (se recomienda que debe consignarse un plazo máximo hasta de tres días antes de la presentación de propuestas).

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p><b>MOTOR</b> Motor: 2 tiempos <b>(Con sello seco de fábrica)</b> Desplazamiento o cilindrada: Mayor o igual a 38 cc Potencia: Mayor o igual a 2,6 HP Aceleración máxima: mayor o igual 12500 rpm Tipo de combustible: Mezcla (gasolina y aceite) Capacidad del tanque para combustible: Menor o igual a 0,9 litro Tipo de arranque: Manual con correa retráctil</p> <p><b>EQUIPAMIENTO</b> Peso: Menor o igual a 9 Kg. Empuñadura/manubrio: Resistente ergonómico Cuchilla tipo corbatín reforzado. Disco diamantado de 40 dientes. Cuchilla de 3 puntas.</p> <p><b>ACCESORIOS</b> Arnés ergonómico que tenga dispositivo de seguridad. Visera protectora ó gafas Juego de herramientas y/o llaves.</p>	Equipo	28
<p><b>2. PLAZO Y PLAN ENTREGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La entrega de los bienes será en la sede de la <b>Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas</b>, ubicado en el Municipio de Puerto Villarroel en un plazo no mayor a 15 días calendario una vez emitida la carta de adjudicación.</li><li>• El pago se realizará contra entrega de bienes.</li></ul>		

### 3. SERVICIOS ADICIONALES REQUERIDOS

- Cada equipo debe ser entregado funcionando.
  - Capacitación en funcionamiento, operación y mantenimiento del equipo, al momento de la entrega.
  - Servicio de mantenimiento post venta.
  - Garantía mínima de 1 año por defectos de fábrica.
  - Disponibilidad de repuestos y accesorios originales.
  - Catalogo y/o Manual original del equipo. (Presentar junto a la propuesta)
  - Certificados de origen.
- Validez mínima de la oferta: 60 días.

## 5. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES

Todos los formularios de la propuesta solicitados en el presente documento, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Los licitantes/proponentes deben presentar los siguientes documentos:

**DP-01** Carta de Presentación de la propuesta a nombre de la **Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas** en la cual se indica la oferta económica total y la validez de la oferta.

Asimismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal)

**DP-02** Identificación del licitante/proponente. Adjuntar fotocopia de NIT, Carnet de Identidad, FUNDEMPRESA.

**DP-03** Adjuntar el testimonio de constitución de sociedad (si corresponde), poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde)

Todos los formularios DP-01 al DP-03 deben rubricarse en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del licitante/proponente constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos presentados. Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de los documentos solicitados será causal de descalificación.

## 6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de ofertas se efectuará en el lugar señalado en la publicación hasta la fecha y hora límite fijados en el mismo.

La oferta deberá ser presentada en sobre **cerrado y sellado**, dirigido a la asociación. La oferta deberá tener una validez no menor a **sesenta (60) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de ofertas.

En el caso de retiro de la oferta presentada durante el periodo de vigencia, el proponente aceptará que automáticamente será declarado inelegible para participar en cualquier otro proceso de adquisición posterior que este financiado por el PAR II por un periodo de tres años contados a partir de la presente invitación. Asimismo, ser incluidos en la lista de licitantes/proponentes no elegibles en los procesos de contratación en las entidades

públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutan o rehúsan ejecutar el Contrato, aceptan que automáticamente serán declarados inelegibles para participar en cualquier proceso posterior que esté financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el párrafo precedente.

## **7. APERTURA DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN**

La apertura de sobres de las propuestas se realizará en la fecha, hora y lugar señalados en la publicación, donde en acto público se verificará los documentos presentados por los licitantes/proponentes, aplicando la metodología de SI PRESENTÓ/NO PRESENTÓ y en SESIÓN reservada la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

Se adjudicará a la oferta económica más baja, que haya cumplido todos los requerimientos.

## **8. FORMA DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará a los licitantes que cumplieron con los formularios de evaluación preliminar, verificación aritmética y verificación de especificaciones técnicas, adjudicando a la oferta que responda totalmente a lo solicitado y que tenga el precio más bajo, aplicando el criterio CUMPLE /NO CUMPLE. En el caso de cumplir se recomendará su adjudicación. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la habilitación de la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente.

## **9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El licitante/proponente adjudicado, será notificado con carta de adjudicación procediéndose a la firma del contrato y/o orden de compra.

## **10. FORMA DE PAGO**

La asociación procederá al pago del monto establecido en el contrato. Los pagos se efectuarán, contra la entrega de los equipos dentro de los treinta días contados a partir del Contrato.

## **11. ENTREGA DE LOS BIENES**

La entrega de los bienes deberá efectuarse cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato de sus partes integrantes, sujetas a la conformidad por la recepción por parte de la **Asociación de Productores de Piña "ASPROPI" Mariposas**

## **IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE/PROPONENTE**

- 1) Nombre o razón social:  
\_\_\_\_\_
- 2) Dirección Principal:  
\_\_\_\_\_
- 3) Ciudad-País:  
\_\_\_\_\_
- 4) Teléfonos: Celular:  
\_\_\_\_\_
- 5) Fax:  
\_\_\_\_\_
- 6) Correo Electrónico:  
\_\_\_\_\_
- 7) Nombre original y año de fundación de la firma:  
\_\_\_\_\_
- 8) Registro Actualizado de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA:  
\_\_\_\_\_
- 9) NIT No.:  
\_\_\_\_\_

## **IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

- 10) Nombre del Representante Legal en Bolivia:  
\_\_\_\_\_
- 11) C.I. No.:  
\_\_\_\_\_
- 12) Dirección del Representante Legal:  
\_\_\_\_\_
- 13) Ciudad- País  
\_\_\_\_\_
- 14) Teléfonos: Celular:  
\_\_\_\_\_
- 15) Fax:  
\_\_\_\_\_
- 16) Correo electrónico:  
\_\_\_\_\_
- 17) TIPO DE ORGANIZACIÓN: (marque lo que corresponda)

Unipersonal	( )	Sociedad Colectiva	( )
Sociedad Comandita	( )	Sociedad de Responsabilidad	( )
Sociedad Anónima	( )	Sociedad accidental	( )
Otros	( )		